

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9148 BARCELONA

Doña María Carmen Fernández Hidalgo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil, n.º 4 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo: 1588/2020. Sección: J.

NIG: 0801947120208019843.

Fecha del auto de declaración: 12/12/2020.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: Don Guillem Llorens Viñets, con DNI 47790190P.

Administradores concursales. Se ha designado como administrador concursal: Don David Drago Corbella. Dirección postal: Calle Domingo Fins, 9, 08110 - Montcada I Reixac. Dirección electrónica: ddrago@icab.cat

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 19 de enero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Carmen Fernández Hidalgo.

ID: A210011299-1